

PROGRAMA APOYOS A LA CULTURA 2023 - DOF 26/12/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2023**, emitidas por la Secretaría de Cultura:



[Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2023.](#)

Los **objetivos** de este programa son:

General:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el **otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura**; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

Específicos:

- ✓ **Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.**
Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.
- ✓ **Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.**
Contribuir a dotar de vida o fortalecer a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de Proyectos Culturales de rehabilitación, equipamiento y/o construcción con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.
- ✓ **Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.**
Contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la CDMX, así como aquellas comunidades organizadas y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas complementados con recursos federales, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos.
- ✓ **Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos.**
Contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos, en apoyo a las IEC de las 32 entidades federativas, municipios y/o alcaldías, instituciones

municipales de cultura con personalidad jurídica propia, universidades públicas estatales y OSC sin fines de lucro, para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

- ✓ **Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.**
Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de valor universal excepcional de las Ciudades Mexicanas que les permitieron obtener la inscripción como bien cultural patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio (en espacios públicos), conservación de inmuebles históricos (de acceso al público) y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos.
- ✓ **Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.**
Contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

Las características de cada uno de los apoyos, las podrán encontrar accediendo a la liga compartida.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabos sus importantes labores académicas, universitarias, educativas y de incidencia social, les envío un cordial saludo.